

Audiencia Pública Tocante CodeNext Registro de Personas que Desean Comentar

Personas que desean comentar en las audiencias públicas de CodeNext el 29 de mayo O 2do de junio deberán registrarse en los Kioscos para apuntarse (*Sign-up Kiosks*) ubicados en el vestíbulo/lobby del Edificio Municipal (*City Hall*). **Las audiencias públicas principiarán a las 10:00 AM.** Kioscos/laptops adicionales estarán disponibles para facilitar el proceso de registro. Por favor vea los detalles del proceso y de preguntas frecuentes sobre el proceso en lo siguiente:

- **Registro de Personas que desean comentar**
 - Registro para comentar principia a las **9:00 a.m.** el día de la audiencia.
 - Cada persona que se registre para comentar tendrá **3 minutos** para sus comentarios.
 - Cada persona solo podrá comentar en una de las audiencias públicas.
 - Personas que quieran distribuir información deberán proveer 14 copias a la Secretaria de la Ciudad cuando sea su turno para comentar.
 - Personas que quieran que su presentación o documento se muestre en la pantalla deberán proveer la información al personal de tecnología presente en la cámara del consejo antes de que sea su turno para comentar.
 - La audiencia pública del 29 de mayo se concluirá a las 10 p.m. Si el consejo vota para que la audiencia se concluya y queda pendiente alguna persona que esté registrada para comentar ese día (si es que se haya registrado antes de las 10 p.m.), **entonces su registración automáticamente será transferida por la oficina de la Secretaria de la Ciudad a la audiencia pública del 2 de junio.**
 - Personas que estén registradas para comentar en la audiencia pública del 29 de mayo, pero que tienen que irse antes de ser llamadas para comentar, si gustan, pueden avisar a la Secretaria de la Ciudad antes de irse **que desean** que su registración sea transferida a la audiencia pública del 2 de junio.
 - Personas presentes en las audiencias del Consejo deberán ser respetosas. No deberán hablar fuera de su turno, ni usar lenguaje despreciativo ni abusivo, ni amenazar violencia contra ninguna persona en la reunión. El funcionario que esté dirigiendo la audiencia tiene autoridad de reducir el tiempo de comentar a la persona que viole las reglas, o negar el derecho de comentar a dicha persona durante la audiencia por violaciones de comportamiento de acuerdo con los Procedimientos de Reuniones del Consejo, Sección 1-1-3.

- **Conceder el Tiempo a Otros**
 - Personas podrán recibir tiempo adicional que les concedan no más de 2 personas apuntadas para comentar, y tendrán un tiempo máximo de 9 minutos.
 - Personas que desean donar su tiempo podrán hacerlo si se registran en los Kioscos de apuntarse (*Sign-up Kiosks*) antes del turno de comentar de la persona a quien le conceden su tiempo.
 - Para otorgar la concesión de tiempo, las personas que conceden su tiempo tendrán que estar presentes cuando sea el turno de comentar de la persona a quien le conceden el tiempo.

- **Solicitaciones de Grupos que Desean Comentar en Serie**
 - Grupos de individuos u organizaciones que desean comentar en grupo o en serie continua deberán entregar a la Secretaria de la Ciudad una lista de nombres de personas que comentarán, indicando el orden deseado, antes del turno para comentar de la primera persona apuntada del grupo.
 - Ningún grupo podrá comentar por más de 27 minutos en total.
 - Según determinaciones del Alcalde, personas en los grupos que soliciten comentar en serie tendrán su turno para comentar principiendo con la persona registrada en medio de la serie de personas.
 - Todas las personas listadas en la serie del grupo deberán haberse registrado en el sistema de apuntarse (*Sign-up System*) antes del turno de la primera persona que comentará.
 - Personal de la oficina de la Secretaria de la Ciudad proveerá el formulario para apuntar los nombres y el orden de personas que han de comentar en serie.

**Audiencia Pública Tocante CodeNext
Registro de Personas que Desean Comentar**

- **Servicios de Interpretación de Idiomas o de lenguaje de Señas (*Sign Language*)**
 - Intérpretes del Español estarán disponibles durante las siguientes horas:
 - Martes, 29 de mayo, de 4 p.m. – 8 p.m.
 - Sábado, 2 de junio, de 10 a.m. – 2 p.m.
 - Personas que necesiten intérpretes en español en horas distintas a las indicadas arriba, pueden contactar a la oficina de la Secretaria de la Ciudad en 512-974-2210 a no más tardar del 27 de mayo para solicitar los servicios de intérprete.
 - Personas también pueden solicitar servicios de intérprete en otros idiomas además del español o lenguaje de señas (*sign language*) a la oficina de la Secretaria de la Ciudad llamando al 512-974-2210 a no más tardar del 27 de mayo. La oficina de la Secretaria de la Ciudad coordinará con la persona que solicite los servicios antes de la audiencia para tener los servicios disponibles a la hora que la persona los necesite en la audiencia.

¿Qué si yo no deseo comentar pero quisiera distribuir materiales u otra información al Consejo?

- Personas que prefieren no comentar pero que desean distribuir materiales al Consejo pueden enviar los materiales por correo electrónico/email a: city.clerk@austintexas.gov.

¿Cómo puedo saber cuál es mi número en el sistema de registro?

- La pantalla en el vestíbulo/lobby del Edificio Municipal (*City Hall*) muestra el orden de registración de personas que se hayan apuntado para comentar.

¿Qué sucede si temporalmente salgo de la audiencia y me llaman porque es mi turno para comentar?

- Personas que estén registradas para comentar pero que temporalmente salen de la audiencia cuando es su turno, y si llaman su nombre, cuando regresen a la audiencia pueden avisar a la Secretaria de la Ciudad que desean comentar.

¿Puedo comentar en ambas audiencias públicas?

- No, las personas pueden comentar solamente en una de las audiencias públicas.

Si necesito ayuda para registrarme para comentar, ¿habrá personal que me ayude a registrarme?

- Sí, habrá personal en la vestíbulo/lobby para ayudar con el registro.